



AYER SE DIO INICIO AL JUICIO ORAL EN CONTRA DE MARIO CAMPOS JOP.

## Hasta 20 años arriesga acusado de iniciar incendio que dejó dos víctimas fatales en Viña

**JUDICIAL.** Siniestro de 2022, a 48 horas de Navidad, consumió más 400 casas.

**H**asta 20 años de presidio arriesga Mario Andrés Campos Jop, de 60 años, por su responsabilidad en el inicio del incendio que la tarde del 22 de diciembre de 2022, en Viña del Mar, causó la muerte de dos personas y dejó más de 300 viviendas destruidas, tanto de sectores irregulares como urbanizados, ubicadas en Nueva Aurora y Forestal.

Así lo informó ayer el fiscal especializado en incendios, Osvaldo Ossandón, al comenzar el juicio en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de la comuna en contra del imputado, proceso en el cual el persecutor presentará diversas pruebas que sustentarán la acusación del Ministerio Público.

### PRUEBA PERICIAL

El sujeto fue detenido y formalizado el 22 de septiembre de 2023, ordenando en esa oportunidad el Tribunal de Garantía la medida cautelar de prisión preventiva, luego de escuchar los antecedentes entregados por la Fiscalía en la audiencia, en base a la indagación efectuada por profesionales de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la PDI de Valparaíso.

El fiscal Ossandón, tras esta primera jornada de juicio oral, reiteró que producto de las diligencias efectuadas "llegamos a la convicción de la ocurrencia del hecho y acusamos y sostenemos la acusación en esos términos, porque el imputado, efectivamente, mantenía un rucu en el lugar donde comenzó el in-

**"Traeremos prueba testimonial y principalmente la prueba pericial del equipo de la Bidema con el que hemos estado trabajando".**

Osvaldo Ossandón  
Fiscal de la causa

endio y se determinó el punto exacto del inicio del incendio".

Añadió que "logramos con pruebas científicas, georreferenciales, con declaraciones de testigos, (fijan) el punto exacto de dónde había partido (el siniestro) y de esa forma logramos determinar quién era el que vivía en ese rucu al momento de los hechos, que, efectivamente, era el acusado. Así que traeremos prueba testimonial y principalmente la prueba pericial del equipo de la Bidema con el que hemos estado trabajando". Ante ello, subrayó que Mario Campos "efectivamente estaba en ese lugar, ya que efectivamente fue posicionado mediante cámaras, mediante georreferenciación y mediante testimonios".

Con respecto a la condena que arriesga, el fiscal Ossandón explicó que además del daño medioambiental y material causado, las muertes de Laura Vásquez (85) y Juan Zamora (62) producto del fuego implican que la pena sube a presidio mayor en su grado máximo, "que es de 15 años y un día a 20 años, considerando que el sujeto no tiene antecedentes prontuarios anteriores".